

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0344/2025
I-2025-07419



A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazán
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Judith Nina Calderón
TÉCNICO III EN GESTIÓN SOCIAL II
Ing. Yandira Raquel Ayala Illanes
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH



REF. : **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE
VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL
MUNICIPIO DE SAN RAMON-FASE(VII) 2024 -
SANTA CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC
0115/2025

FECHA : Santa Cruz, 17 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación:** Mediante nota interna I-2025-07419 AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0218/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON-FASE(VII) 2024 - SANTA CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 0115/2025.**
- **Solicitud de aprobación del documento de contratación directa DCD:** Mediante nota interna I-2025-07419 AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0256/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, por Patricia Fernanda Callejas Tancara TECNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I, solicita la aprobación del DCD.
- **Aprobación del Documento de Contratación Directa DCD:** según Resolución Administrativa R.A. Nro.200/2025 de fecha 31/03/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizo el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON-FASE(VII) 2024 - SANTA CRUZ"**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de marzo de 2025.
- **Designación de Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de Comisión de Evaluación y fue realizada mediante Memorándum AEV/RCD/Nro.0222/2025 de fecha 09 de abril de 2025 se designó a los siguientes

funcionarios públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Lic. Judith Nina Calderón	TÉCNICO III EN GESTIÓN SOCIAL II	UNIDAD SOLICITANTE
Ing. Yandira Raquel Ayala Illanes	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitación a la Unidad de Transparencia y al Área Jurídica:** en fecha 09 de abril de 2025, se cursó invitación vía correo institucional a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y al área jurídica de la departamental Santa Cruz para que estén presentes en el acto de apertura.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 12:00 p.m. del 10 de abril de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS	10/04/2025	11:23

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de las propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos, para la presente convocatoria y emitiendo el acta de apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al expediente.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTE	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en el proceso de contratación en el SICOES. (Ver anexo N° 1).



b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en el proceso de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación Deudas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda:

Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS	SIN REGISTROS

Se adjunta el anexo 4, información recuperada de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo en fecha 17/02/2025.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si las propuestas continúan o descalifican aplicando el siguiente formulario:



**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS
Número de Páginas de la propuesta :	138
Propuesta económica :	3.682.835,12

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6-22	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		26-58	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		60-63	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		65-74	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		76-78	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		81-87	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		89-138	CONTINUA	

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO.

3.2.1 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:



**FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS	Bs 3.682.835,12.-	Bs 3.682.835,12.-	Bs 3.682.835,12.-

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS** no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.1.3 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE

- **Propuesta con CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS**

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	



CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES
		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 7 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional de 14 meses. 3 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional de 24 meses. 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un ALMACENERO con una experiencia específica adicional de 21 meses 1 punto
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente oferta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido 2 Puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente oferta 3 especialistas adicionales al personal requerido 3 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente oferta 2 albañiles adicionales al personal requerido 2 puntos
Vehículos	5	
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos . A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	2	El proponente oferta una camioneta adicional al equipo mínimo requerido 2 puntos
	3	El proponente oferta una volqueta adicional al equipo mínimo requerido 3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	32 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	67



3.2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del documento de contratación directa, la comisión de evaluación y calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	67
PUNTAJE TOTAL	97

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD) obteniendo un puntaje de **97 puntos** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONTRUCJAS** alcanzo un puntaje de **97 puntos** y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON-FASE(VII) 2024 – SANTA CRUZ"** CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 0115/2025, por un monto de Bs **3.682.835,12** (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 12/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del proyecto, toda vez que, su propuesta tiene el puntaje de **97 puntos** sobre 100 y Cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.



NRO.	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs 3.149.654,80.-
2	CAPACITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs 533.180,32.-
TOTAL		Bs 3.682.835,12.-

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Ing. Wendis Ayala Tilanes
TÉCNICO III Financiero
y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

.....
Nombre, sello y firma



Lic. Judith Nina Calderon
TÉCNICO III EN GESTIÓN SOCIAL II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

.....
Nombre, sello y firma

JNC/YAI
Cc: arch. - exp.